

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 362 SERIE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL PASEO TABLADO LA GUANCHA, DE UN CARRO PORTA MANGUERA INDUSTRIAL CON SU MANGUERA.”

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con El Complejo Recreativo y Cultural, Dr. Enrique “Coco” Vicéns Sastre, mejor conocido como “La Guancha” adscrito a la Secretaria Municipal y Administración de Empresas Municipales, Área de recreación pasiva frente al Mar Caribe, donde se puede disfrutar de comidas y bebidas típicas y frecuentes actividades de música popular;

POR CUANTO: El Paseo Tablado La Guancha cuenta con una Asociación de Comerciantes, compuesta por los concesionarios que operan los kioscos del turístico lugar;

POR CUANTO: Esta Asociación presidida por el Sr. William Collazo, ha mostrado su interés en colaborar en mantener las facilidades de dicho Complejo en óptimas condiciones, por lo que han adquirido un carro porta manguera con su manguera;

POR CUANTO: La Asociación interesa que el mismo sea donado al Municipio Autónomo de Ponce, con un costo aproximado de \$100.00, para uso de los empleados del Complejo, en las labores de limpieza;

POR CUANTO: La Administración Municipal recomienda que se acepte este donativo tras haber evaluado la oferta y haber concluido que la misma es beneficiosa para el Municipio;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el “[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aceptar la donación de parte de la Asociación de Comerciantes del Paseo Tablado La Guancha, de un carro porta manguera industrial y la manguera cuyo costo es de \$100.00, para uso en el Complejo por los empleados para las labores de limpieza.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Secretaria Municipal y Administración de Empresas Municipales, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Propiedad Mueble y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.



LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.



VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 362, Serie 2006-2007; “**PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTÉ LA DONACIÓN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL PASEO TABLADO LA GUANCHA, DE UN CARRO PORTA MANGUERA INDUSTRIAL CON SU MANGUERA.**”; aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el martes, 12 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<i>Hon. Pedro A Castaing Torres</i>	<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>
<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>	

Una Vacante.

El Hon. Santos Silva, no estuvo presente para la aprobación de este proyecto.


Ausente Excusado:

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 13 de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde Interino el día miércoles, 13 de junio de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 13 de junio de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lvp